

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Vigencia: a partir del 1° de octubre de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020.

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 1.628,05
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 1.760,36
Estibador – clasificador.....	\$ 1.760,06
Conductor tractorista.....	\$ 1.865,82
Cocinero.....	\$ 1.738,27
Capataz.....	\$ 1.936,27

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Vigencia: a partir del 1° de enero de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021.

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 1.714,38
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 1.853,72
Estibador – clasificador.....	\$ 1.853,72
Conductor tractorista.....	\$ 1.964,76
Cocinero.....	\$ 1.830,45
Capataz.....	\$ 2.038,95



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.